



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPOSICIÓN

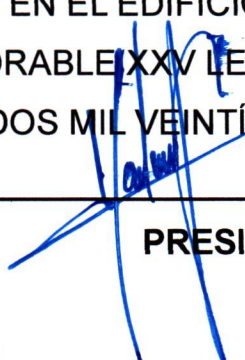
EN LO GENERAL: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A GERARDO SANTIAGO RUIZ, GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE LA CFE EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA EMISIÓN Y COBRO DE LOS LLAMADOS RECIBOS LOCOS; EL CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LOS MESES QUE DURA EL SUBSIDIO FEDERAL, ESTO ES DE MAYO A OCTUBRE DE 2026, A LAS PERSONAS DEUDORAS QUE COMPRUEBEN FEHACIENTEMENTE ENCONTRARSE ENTRE EL GRUPO DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD; ASÍ COMO EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS APAGONES MÁXIME EN LA HORA PICO COMO HAN ESTADO SUCEDIENDO, DAÑANDO LOS APARATO DOMÉSTICOS ADEMÁS DEL SUFRIMIENTO DE LA CIUDADANÍA POR LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA TODO ELLO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.”

APROBADO: ✓

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

13 AGO 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito poner a consideración, Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: **"ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Gerardo Santiago Ruiz, Gerente Divisional de Distribución de la CFE en Baja California, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para evitar la emisión y cobro de los llamados recibos locos; el corte de energía eléctrica durante los meses que dura el subsidio federal, esto es de mayo a octubre de 2026, a las personas deudoras que comprueben fehacientemente encontrarse entre el grupo de personas en estado de vulnerabilidad; así como evitar en la medida de lo posible, los apagones máxime en la hora pico como han estado sucediendo, dañando los aparato domésticos**



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

además del sufrimiento de la ciudadanía por la falta de energía eléctrica todo ello en el Municipio de Mexicali, Baja California."; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Mexicali, Baja California, registra de forma histórica condiciones climáticas de calor extremo durante la temporada de verano. Entre los meses de mayo y octubre de cada año, las temperaturas superan de manera cotidiana los 45 y hasta los 50 grados centígrados. Esta realidad geográfica convierte el uso de sistemas de aire acondicionado doméstico en un artículo de primera necesidad para la supervivencia, la salud y la vida digna, y no en un bien de comodidad o lujo.

Derivado de mitigar estas altas temperaturas, los hogares mexicalenses se enfrentan a facturaciones extraordinariamente elevadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para las familias en situación de vulnerabilidad, trabajadores de ingresos mínimos, pensionados y residentes de las zonas periféricas y del Valle de Mexicali, el pago de estos recibos representa una carga económica insostenible que colapsa sus finanzas familiares.

Si bien el programa estatal "Ilumina tu Día" otorga actualmente un apoyo anual total de \$1,500.00 M.N., la realidad inflacionaria y el incremento constante de las



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

tarifas eléctricas han provocado que dicho fondo resulte insuficiente. Gran cantidad de ciudadanos de Mexicali han externado a esta representación legislativa que los ingresos no les alcanzan para cubrir el saldo restante de sus recibos domésticos. Ante la imposibilidad económica, muchas familias optan por realizar abonos parciales con el saldo de la tarjeta, lo que inevitablemente deriva en el corte inmediato del suministro eléctrico por parte de la CFE, exponiendo a niños, personas enfermas y adultos mayores al riesgo mortal de un golpe de calor.

Atendiendo este enérgico reclamo social de los ciudadanos de Mexicali, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone que el monto total de dicho programa sea incrementado en un 50% adicional, equivalente a \$750.00 pesos más, para alcanzar un fondo total de \$2,250.00 pesos anuales. Asimismo, solicitamos que este incremento se disperse de una manera completamente equitativa y proporcional a lo largo de los meses de vigencia del beneficio, esto es de mayo a octubre, optimizando el esquema de apoyo para que verdaderamente amortigüe el impacto económico en las familias.

Es crucial que en Mexicali, Baja California, se brinde protección a las personas en situación de vulnerabilidad durante el periodo de subsidio para el costo de la energía eléctrica. Es necesario realizar verificaciones para identificar los hogares que han experimentado un aumento notable en el consumo de energía, lo que



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

podría resultar en recibos elevados o en los denominados "recibos locos". Además, se debe comparar el consumo actual con el de meses anteriores para evidenciar cualquier uso anómalo que, junto con las dificultades económicas de estas familias, les impida pagar la totalidad de su factura mensual. Es imperativo asegurar que no se interrumpa el suministro eléctrico por falta de pago, así como prevenir los apagones que ocurren anualmente en nuestra ciudad, especialmente durante las horas pico y en condiciones de alta temperatura. Esto es especialmente relevante dado el clima extremo de la región, ya que la falta de acceso a la energía puede poner en grave riesgo la vida y la seguridad de los ciudadanos.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Gerardo Santiago Ruiz, Gerente Divisional de Distribución de la CFE en Baja California, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias para evitar la emisión y cobro de los llamados recibos locos; el corte



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

de energía eléctrica durante los meses que dura el subsidio federal, esto es de mayo a octubre de 2026, a las personas deudoras que comprueben fehacientemente encontrarse entre el grupo de personas en estado de vulnerabilidad; así como evitar en la medida de lo posible, los apagones máxime en la hora pico como han estado sucediendo, dañando los aparato domésticos además del sufrimiento de la ciudadanía por la falta de energía eléctrica todo ello en el Municipio de Mexicali, Baja California.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.
Diputada María Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



LAS DIPUTACIONES, **JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A GERARDO SANTIAGO RUIZ, GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE LA CFE EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EVITAR LA EMISIÓN Y COBRO DE LOS LLAMADOS RECIBOS LOCOS; EL CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LOS MESES QUE DURA EL SUBSIDIO FEDERAL, ESTO ES DE MAYO A OCTUBRE DE 2026, A LAS PERSONAS DEUDORAS QUE COMPRUEBEN FEHACIENTEMENTE ENCONTRARSE ENTRE EL GRUPO DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD; ASÍ COMO EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS APAGONES MÁXIME EN LA HORA PICO COMO HAN ESTADO SUCEDIENDO, DAÑANDO LOS APARATO DOMÉSTICOS ADEMÁS DEL SUFRIMIENTO DE LA CIUDADANÍA POR LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA TODO ELLO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.”

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2026.